



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00147603- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo del Prof. Sergio Martín YONAHARA, para que, donde dice: "...cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Visión I...", debe decir: "...cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Visión II", y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de Profesorados informa en orden 20 que, el Prof. Sergio Martín YONAHARA, con su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva cumple funciones docentes durante todo el ciclo lectivo debido a que la materia VISIÓN I es de dictado anual, en cambio su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple cumple funciones docentes en la materia VISIÓN II, sólo durante el segundo cuatrimestre.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes acuerda con lo solicitado para evitar futuros inconvenientes.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo del Prof. Sergio Martín YONAHARA, Legajo N° 37.167, para que, donde dice: "...cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Visión I...", debe decir: "...cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Visión II".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, al Área Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

